

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 SET 1992

Expte. № 600/92

VISTO:

La resolución rectoral № 430-92 **, recaída a**

Fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltdo, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos catorce (\$ 14,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) PALERMO, Zulma "DE HISTORIA, LEYENDAS Y
 FICCIONES" Volumen № 10 Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltdo. Impreso en Salta, Argentina 1991.....\$ 4,00
- Un (1) PODERTI, Alicia "LA CULTURA POPULAR EN LA ESCRITURA DE CARLOS HUGO APARICIO" - Volumen Nº 11 - Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltdo. - Impreso en Salta, Argentina - 1971....\$

- Un (1) MARTORELL, Alicia - La mujer salteña en las letras - "JUANA MANUELA GORRITI Y LO INTIMO" - Ensayo Biográfico - Volumen № 12 - Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltdo. - Impreso en Salta, Argentina - 1991.....\$

6.00

4,00

TOTAL:.... 14,00

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

MELIDA INTLASTI DECASTELLE

CON STEEL PLYCHE TO BE MAGADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA

OF RAFAEL MARCELO RIVERO

RECTOR

10 Cm